

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No 015 DE 2026**

“SUMINISTRO DE SOUVENIRS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y ELEMENTOS DE RECORDACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PROMOCIONALES, Y LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS PUNTOS DE VENTA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE UKUMARÍ.”

En las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, siendo las 10:00 horas del día diecinueve (19) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección, con el fin de verificar los documentos allegados con el ánimo de subsanar el primer informe:

- **CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS** (directora Comercial)
- **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** (director Administrativo y financiero)
- **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGU** (director Jurídico)

DOCUEMNTOS PRESENTADOS

No.	RAZÓN SOCIAL
1	HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S.

En esta etapa del proceso y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” así como con las reglas establecidas dentro del proceso respecto a la etapa de subsanación, evidenciándose que fue allegada documentación por parte del proponente anteriormente mencionado; así las cosas, se deja constancia de que este allegó la siguiente documentación:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS PARA PERSONA JURÍDICA SI SE TRATA DE UNA DE ESTAS.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

ÍTE M	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
1	Calidad y Acabados	Los souvenirs y textiles deben ser nuevos, sin defectos de fabricación, con costuras reforzadas (en peluches y bolsos) y acabados pulidos en artículos de plástico o bambú.	X
2	Especificación de Estampado	Para los artículos textiles y mugs, el oferente debe garantizar el uso de técnicas de DTF, Sublimación o Tampografía de alta durabilidad, resistentes al lavado y al uso cotidiano, conforme a lo solicitado en el listado de ítems.	X

3	Seguridad en Juguetería	Los artículos destinados a niños (peluches, insectos de plástico, kits arqueológicos) deben cumplir con normas de seguridad (sin partes pequeñas desprendibles no autorizadas o materiales tóxicos).	X
4	Materiales Ecológicos	Para los ítems de la línea "ECO", el oferente debe certificar que los materiales son efectivamente Bambú, Corcho, Yute o Lienzo 100% algodón, según la descripción técnica.	X
5	Fichas Técnicas	El oferente deberá adjuntar con su propuesta las fichas técnicas o fotografías reales de los productos ofertados donde se evidencie el cumplimiento de las medidas y materiales solicitados.	X

Como resultado de lo anterior, el oferente **HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S** obtiene un puntaje de cien (100) puntos sobre un total de cien (100) posibles; En consecuencia, y conforme a los criterios establecidos en la Invitación Pública, el Comité Evaluador concluye que **HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S.** cumple la totalidad de los requisitos habilitantes, acredita experiencia técnica suficiente, presenta capacidad financiera adecuada. Por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda al Representante Legal del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí la adjudicación del contrato a la **HAPPY WORLD IMPORT EXPORT S.A.S.**, por cumplir integralmente con los requisitos establecidos y resultar objetiva y favorable para los intereses de la entidad.

El presente informe tiene carácter definitivo y constituye soporte técnico, jurídico y financiero para la decisión de adjudicación

Atentamente,



CAROLINA ARISTIZABAL CUARTAS

Directora Comercial



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO

Director jurídico



DIANA MILENA DE MELO BOTERO

Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Tatiana Morcillo Ortiz
Contratista Abogada

Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación